

LA VALIDEZ DE LOS TÍTULOS HASTA CUANDO

Ha transcurrido otro año sin que se definiera de un modo categórico, la que es para nosotros grave cuestión de la validez de los títulos profesionales que nuestra Facultad expide.

El proyecto de ley que el ministro de Instrucción Pública presentara al Congreso, no ha sido tratado por razones de orden diverso. Entre otras cuestiones, este proyecto de ley concedía real preeminencia en el ejercicio de la enseñanza secundaria, a los profesores egresados de esta casa.

Un decreto de provisión de cátedras como el de Octubre de 1915 está lejos de asegurar la justicia de nuestra causa. De ello ya no podemos dudar ante los últimos acontecimientos. Aplaudimos en otra ocasión los primeros nombramientos hechos por el ministerio que termina en sus funciones, y que recayeron sobre alumnos. Más tarde el desengaño fué grande, porque reinó el privilegio y el desorden a que nos había habituado la época de las recomendaciones.

Las contingencias políticas postergan, por largo tiempo quizás, este asunto. Nada más oscuro que el porvenir. De nuevo, talvez, los alumnos de la casa serán pospuestos a los apadrinados de la política, del privilegio odioso. Rodarán, talvez las solicitudes, por oficinas y en largos expedientes, sin hallar solución por el mérito que representan. Es en vano; la reacción a ese estado de cosas debe partir de los mismos interesados.

La falta de capacidad para la efectiva realización de un plan educacional general, es momentáneamente, manifiesta; hace hernia por muchas partes. La cuestión del profesorado es solo un síntoma de la idiosincracia nacional.

Creemos que la ley del profesorado, ni ninguna ley puede remediar radicalmente los males de que adolece nuestro sistema educacional. El padecimiento es más hondo de lo que a primera vista parece.

Ninguna esperanza más fundada que aquella que aguarda de los futuros maestros una reforma general en el espíritu y plan de la enseñanza. Pero, ¿y si no se forma al maestro, o si una vez formado el profesor no se le concede el puesto que le corresponde?

Hace pocos días, en un diario de ideas de esta capital, ante el espectáculo doloroso que presentaban ciertos profesores de la enseñanza media, se preguntaba donde estaba evidenciada la labor de los Institutos destinados a la formación del profesorado capaz, conciente y amoroso de su misión; éste estaba lejos de existir. Ante su juicio, que envuelve una acusación a la Facultad de Filosofía y Letras no nos extrañamos, antes bien, lo confirmamos. Solo que si la Facultad se desempeña poco en ese sentido, no tiene por ello la culpa. Debemos achacar las graves deficiencias, al sistema de nombramientos y de selección al revés del profesorado.

Debemos insistir en nuestros propósitos. Los diplomas y aún el hecho de ser alumnos de la Facultad, debe representar por sí mismo un valor efectivo, que habilite para la enseñanza. Así se subsanará también la falsa situación de los egresados, y se concederá a la Facultad de Filosofía y Letras un lugar preeminente, como corresponde a este alto órgano de cultura.